

REPUBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE LINARES  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
 RETIRO



Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 11652  
 RETIRO, 16 MAYO 2013  
 VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13 de diciembre de 2012, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2013;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Decreto N° 061 de fecha 08.01.2013 sobre delegación de funciones.

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones";

**CONSIDERANDO**

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

**DECRETO:**

1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$ 411.000 (Cuatrocientos once mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.000.004 "Asistencia Social" a personas naturales del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Adriana Quinteros Varela	\$30.000	Aporte por concepto de Alimento
María Cerruti Codoceo	\$30.000	Aporte por concepto de Alimento
Ana Charnock Namoncura	\$30.000	Aporte para Tratamiento Medico
José González Figueroa	\$56.000	Aporte para Tratamiento Médico de su Hijo
Elcira Lillo San Martin	\$35.000	Aporte para Examen Medico
Paula Torres Ponce	\$30.000	Aporte por concepto de Alimento
María Muñoz Guzmán	\$50.000	Aporte para Examen Medico
Luisa Agurto González	\$20.000	Aporte por concepto de Alimento
Sandra Zúñiga Fuentes	\$70.000	Aporte para Examen Medico
Isabel Monroy Matus	\$30.000	Aporte para Examen Medico
Valeria Castro Pulgar	\$30.000	Aporte para Faja Ortopédica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS CAMPOS VASQUEZ  
 JEFE  
 UNIDAD DES. COMUNITARIO



RODRIGO CARRANAGA GUTIERREZ  
 ALCALDE SUBROGANTE



RODRIGO BAYER TORRES  
 SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/GBT/LCV/pcf  
**DISTRIBUCION:**

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario